



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 14 de Febrero de 1975.-

87/75

Expte. n° 547/74

VISTO:

Estas actuaciones y el pedido de equivalencia de materias formulado por el alumno Rafael Enrique Gutiérrez; teniendo en cuenta lo informado por el / Profesor de Introducción a la Matemática y lo aconsejado por el Departamento de Ciencias Naturales; atento a lo dispuesto por resolución n° 75/75 y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 57 de la Ley de Universidades/ Nacionales n° 20.654,

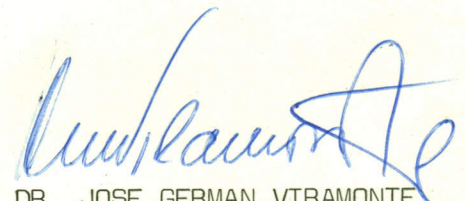
EL INTERVENTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS NATURALES
A CARGO DE LA INTERVENCION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Conceder al alumno Rafael Enrique GUTIERREZ, equivalencia de la materia INTRODUCCION A LA MATEMATICA para la carrera de Ingeniería Agronómica, por la asignatura "Matemáticas", aprobada por el recurrente en la Universidad Católica de Salta, según certificado obrante a fojas 7.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección de Alumnos para su toma de razón y demás efectos.


C. P. N. MARIO ALBERTO CORDOBA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO


DR. JOSE GERMAN VIRAMONTE
INTERVENTOR DPTO. CS. NATURALES
A/C. INTERVENCION DE LA UNIVERSIDAD